

PROTOCOLIZACION
FECHA 8, 8, 24
ROBERTO ANTONIO JELME
SECRETARIO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 215 /2024

Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF 1846/24 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia -Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- solicitó la adquisición en cuestión con el fin de lograr abastecer a este organismo de un stock de reserva suficiente que permita dar respuesta eficaz ante situaciones previstas o imprevistas, además de contemplarse la cantidad de extintores necesarios para la nueva sede en donde se implementará el sistema acusatorio, en la ciudad de Rosario.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos siete millones cuatrocientos cincuenta mil (\$ 7.450.000,00), y conforme a la reglamentación aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento previamente mencionado, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fuera supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones y conformado por el área técnica requirente del servicio.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de junio del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 8/24, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a WALTER PABLO GIL, MATAFUEGOS DONNY S.R.L. e INDUSTRIAS MAS S.R.L., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación, los cuales fueron supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia -Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- elaboró el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señaló que las ofertas de las firmas MATAFUEGOS DONNY S.R.L. y WALTER PABLO GIL cumplen con los requisitos técnicos solicitados, mientras que la oferta de la firma INDUSTRIAS MAS S.R.L. no cumple con los parámetros técnicos requeridos en las especificaciones técnicas de los Renglones 1 y 2, por no disponer del sello IRAM correspondiente.

Ahora bien, en lo que atañe a la oferta de la firma WALTER PABLO GIL y toda vez que la misma fue presentada en copia facsímil, incumpliendo con lo establecido en el punto 3 del artículo 7: Contenido del sobre, características de la oferta e información a suministrar por el oferente, y en tal sentido incurriendo en la causal de rechazo establecida en el artículo 12: Rechazo de las ofertas -Inelegibilidad, inciso a): "Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en todas sus fojas", es que corresponde rechazar la misma.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención de su competencia.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

PROTOCOLIZACION
FECHA 8/8/24
ROBERTO PALACIOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- I. APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 8/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.
- II. RECHAZAR** la oferta de la firma INDUSTRIAS MAS S.R.L. por no cumplir con los parámetros técnicos requeridos en el Pliego.
- III. RECHAZAR** la oferta de la firma WALTER PABLO GIL por el motivo expuesto en el considerando.
- IV. ADJUDICAR** los Renglones 1 y 2 de la contratación en cuestión a la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L. por Pesos tres millones novecientos treinta y dos mil quinientos (\$ 3.932.500,00) y Pesos un millón trescientos cuarenta y tres mil cien (\$ 1.343.100,00), respectivamente.
- V.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, el cual asciende a la suma total de Pesos cinco millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos (\$ 5.275.600,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- VI.** La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Carlos Tomala (Legajo N° 89.948).
- VII.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración